CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIV

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00259/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/1468/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AAO/DG/601/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Miriam Rosado García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ernesto Villareal Cantu y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
20 DIC 2024
Recibió: Raúl Angeles C.
Hora: 10:15 a.m.

Lic. Jesús Salazar Velázquez

C.c.c.e.p. Miriam Rosado García, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

III LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

FOLIO 00000695
FECHA 20-Dic-24
HORA 4:45
RECIBIO Cesar

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

359

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2024.
No. de oficio: AAO/DG/601/2024
Folio: 5579
Turno: 1190
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00136.15/2024** de fecha 25 de noviembre de 2024, mediante el cual, se comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías y a sus Concejos, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias de promoción y divulgación permanente, accesible e incluyente, en sus medios de comunicación oficial, así como en los estrados de la Alcaldía, de todo lo relativo a la utilización de la Silla Ciudadana en las sesiones de Concejo, a fin de garantizar el derecho de participación de la ciudadanía interesada.

En cumplimiento al exhorto, se remite copia simple del oficio CDMX/AAO/CCS/177/2024 suscrito por Ollin Tecandi Moctezuma Quistian, Coordinador de Comunicación Social, documento con el que se advierten las acciones emprendidas para la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, agradeceré comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este Órgano Político Administrativo, y consecuentemente el cumplimiento de la proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y, en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 20, fracción VI del Manual de Organización de la Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un saludo.

A T E N T A M E N T E

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
17 DIC. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:05

C.c.p – Coordinación Política y Enlace Legislativo, AÁO. Presente.

MRG/JMOR/JISG/MVLS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
13 DIC. 2024
Concepción 05:15 pm

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
COORDINACION DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 12 de diciembre de 2024
CDMX/AAO/CCS/ 177 /2024
Asunto: Difusión de Silla Ciudadana.

00005579

LIC. MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en atención al oficio AAO/DGJ/495/2024, referente a realizar la difusión de punto de acuerdo **"Silla Ciudadana"** en beneficio de los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón, al respecto le informo que la coordinación a mi cargo brindó la debida difusión en tiempo y forma en las redes sociales oficiales de la Alcaldía.

así mismo se anexa el diseño impreso de la postal y los links de dicha difusión.

- ✓ Twitter:
  https://x.com/AlcaldiaAO/status/1867348590097838223?t=hQljyw9ohD7Xyje5A5m6SQ&s=08
- ✓ Facebook:
  https://www.facebook.com/share/p/15eKsAoxeg/
- ✓ Instagram:
  https://www.instagram.com/share/p/BANFRW3TU3

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OTMQ/cvc*

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 52 76 67 45 EXT. 1048
Comunicación.social@aao.cdmx.gob.mx

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024-2027

¿SABES QUÉ ES LA SILLA CIUDADANA?

Es el instrumento de participación ciudadana mediante el cual la ciudadanía puede **intervenir con derecho a voz en las sesiones de los Concejos** de las Alcaldías.

CONOCE MÁS EN:
www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/silla-ciudadana/

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024-2027

¿SABES QUÉ ES LA SILLA CIUDADANA?

Es el instrumento de participación ciudadana mediante el cual la ciudadanía puede **intervenir con derecho a voz en las sesiones de los Concejos** de las Alcaldías.

CONOCE MÁS EN:
www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/silla-ciudadana/